



RESOLUCIÓN N° 454 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 OCT 2015

Expediente N° SO-19.354/15.-

VISTO:

El pedido realizado por la Ing. María Cecilia Nicolópulos, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. Nicolópulos solicita ayuda económica para el viaje al campo que efectuará con alumnos de la cátedra Práctica II de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, los días 15 y 16 de octubre de 2015, a fin de asistir a las II Jornadas Internacionales de Recursos Hídricos a efectuarse en la ciudad de Salta.-

Que, se debe reconocer dos (2) días de viáticos, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

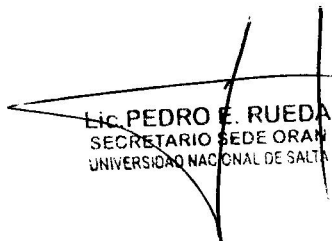
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar dos (2) días de viáticos para la Ing. María Cecilia Nicolópulos para realizar el viaje de campo que efectuará con alumnos de la cátedra Práctica II de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, los días 15 y 16 de octubre de 2015, a fin de asistir a las II Jornadas Internacionales de Recursos Hídricos a efectuarse en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA